EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
PROCESO:	**CM-DG-DAF-0003-2024**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA CINCO (5) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, PUERTO BOYACÁ, TUNJA, IPIALES Y KENNEDY)**		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	**2**	**PROPONENTE:**	**UT ALVARO FONNEGRA MAS DR**

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE								
EL PROPONENTE ES PLURAL:	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**	**NIT**	**RUP VIGENTE Y FIRME**	**CUMPLE**	**NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA**	**FOLIO**	**OBSERVACIÓN**
SI	**ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO**	**90,0%**	19130480 - 9	SI	✔	007_RUT ALVARO FONNEGRA	1	
	DANIEL ALEJANDRO RIAÑO GARCÍA	**10,0%**	1032460500 - 1	SI	✔	007_RUT DANIEL RIAÑO	1	
		0,0%		NO APLICA	-			
		0,0%		NO APLICA	-			
	Presenta FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			SI	✔	016_EXPERIENCIA PROPONENTE	1	
	PROPONENTE PRUEBA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER							**NO ACREDITA**
	Formato FORMATO ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES							
	Opción 1 [PERSONA JURÍDICA] 1. Si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante el último año.			NO	✖			
	Opción 2 [PERSONA JURÍDICA] 2. Si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.oralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.			NO	✖			
	[PERSONA NATURAL] Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.			NO	✖			
	Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si **por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.**			NO	✖			
	(ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS) Si bajo la gravedad del juramento certifican que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la asociación o cooperativa, ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.			NO	✖			
	EL PROPONENTE ACREDITA CONDICION DE MIPYMES DOMICILIADO EN COLOMBIA							**SI ACREDITA**
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME (**para personas naturales**) mediante el Registro Único de Proponentes.			NO APLICA	-			
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL **(para personas naturales)** mediante el Registro Único de Proponentes.			NO APLICA	-			
	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si **por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes** y tiene una participación igual o superior al diez por ciento **(10%)** en el consorcio o la unión temporal			SI	✔	005_FORMATO CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL 004_CAMARA DE COMERCIO ALVARO FONNEGRA 006_RUP ALVARO FONNEGRA	1 2 2	
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME **(para personas jurídicas)** mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o con la presentación del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.			SI	✔	004_CAMARA DE COMERCIO ALVARO FONNEGRA 006_RUP ALVARO FONNEGRA	2 2	
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL **(para personas jurídicas)** mediante el Registro Único de Proponentes.			SI	✔	006_RUP ALVARO FONNEGRA	2	
	El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y Maximo cuatro (4) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.							

No. CONTRATOS MAXIMOS A PRESENTAR POR EL PROPONENTE	**4**
No. CONTRATOS PRESENTADOS PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos Si acredita Condición de Mipyme podra acreditar con máximo cuatro (4) contratos	**3**
Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	**0**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 2							
CERT.	**CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA HABILITANTE**	**OBJETO**	**INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA**	**VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)**	**VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**	
1	NO CUMPLE	El interventor se obliga a prestarle al Ministerio, los servicios de Servicios de Interventoría técnica, jurídica, adminsitrativa, financiera y contable, sobre la elaboración de los estudios previos y la ejecución de las obras para la Ampliación, adecuación y Dotación del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Calarcá - Quindío.	ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO	-	0,00 SMLMV	- En la certificación no se observa el NIT de la entidad contratante. - En la certificación no se observa documentación en la que se relacione la fecha de suscripción del contrato. - La interventoría no se realiza únicamente a estudios y diseños, sino que el contrato al cual se realiza interventoría incluye ejecución de obras y dotación. El proponente no presentó documentación adicional en la que se pueda determinar el valor de la interventoría realizada únicamente a estudios y diseños. - De acuerdo con el numeral 5.4.2.2., se deberá acreditar "actividades de interventoría que incluya mínimo LOS ESTUDIOS TÉCNICOS: ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y SANITARIO. Sin embargo, en la certificación no se observa el componente ambiental, y no se adjuntó documentación adicional a la certificación, en la cual se pueda verificar dicha condición. La certificación NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones.	
	GENERAL: SI		DANIEL ALEJANDRO RIAÑO GARCÍA	-			
	ESTUDIOS TÉCNICOS: ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO,HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y LICENCIAMIENTO: NO		-	-			
2	NO CUMPLE	El interventor se obliga a prestarle al Ministerio, los servicios de Servicios de Interventoría técnica, jurídica, Administrativa, financiera y contable sobre la elaboración de estudios previos y la ejecución de las obras para la Ampliación, Adecuación y Dotación del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pitalito - Huila.	ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO	-	0,00 SMLMV	- En la certificación no se observa el NIT de la entidad contratante. - En la certificación no se observa documentación en la que se relacione la fecha de suscripción del contrato. - La interventoría no se realiza únicamente a estudios y diseños, sino que el contrato al cual se realiza interventoría incluye ejecución de obras y dotación. El proponente no presentó documentación adicional en la que se pueda determinar el valor de la interventoría realizada únicamente a estudios y diseños. - De acuerdo con el numeral 5.4.2.2., se deberá acreditar "actividades de interventoría que incluya mínimo LOS ESTUDIOS TÉCNICOS: ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y SANITARIO. Sin embargo, en la certificación no se observa el componente ambiental, y no se adjuntó documentación adicional a la certificación, en la cual se pueda verificar dicha condición. La certificación NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones.	
	GENERAL: SI		DANIEL ALEJANDRO RIAÑO GARCÍA	-			
	ESTUDIOS TÉCNICOS: ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y LICENCIAMIENTO: NO		-	-			
3	NO CUMPLE	INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO REUBICACIÓN DEL BLOQUE CENTRAL DEL GEORGE WASHINGTON SCHOOL – SEDE B, UBICADA EN LA CARRERA 7B NO. 188-35 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, QUE INCLUYÓ EL SIGUIENTE ALCANCE: DEMOLICIONES, ARQUITECTURA, ESTRUCTURA METÁLICA, HIDROSANITARIO, ELÉCTRICO, AMBIENTAL, TRAMITES DE PERMISOS Y LICENCIAS	ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO	-	0,00 SMLMV	-En el formato de experiencia, se relaciona que el No. De Contrato en el RUP, corresponde al 8, sin embargo, al observar el RUP, se denota que el contrato No. 8, no corresponde al contratante PROYECTOS DE VANGUARDIA S.A.S. Se observa una incongruencia al respecto -No se observa documentación en la que se relacione la fecha de suscripción del contrato. -La interventoría no se realiza únicamente a estudios y diseños, sino que el contrato al cual se realiza interventoría incluye ejecución de obras. El proponente no presentó documentación adicional en la que se pueda determinar el valor de la interventoría realizada únicamente a estudios y diseños. -No se cumple con lo establecido en el numeral 7. de la sección 5.4.2.2.3 Reglas generales para la acreditación de la experiencia. No se adjunta la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. - La certificación no define el alcance de la interventoría, es decir que, no especifica si la interventoría fue técnica, adeministrativa, financiera, jurídica, contable, ambiental. La certificación NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones.	
	GENERAL: NO		DANIEL ALEJANDRO RIAÑO GARCÍA	-			
	ESTUDIOS TÉCNICOS: ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y LICENCIAMIENTO: SI		-	-			
4	NO PRESENTA	-	ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO	-	0,00 SMLMV	-	
	GENERAL: NO APLICA		DANIEL ALEJANDRO RIAÑO GARCÍA	-			
	ESTUDIOS TÉCNICOS: ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y LICENCIAMIENTO: NO APLICA		-	-			

EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**Sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones**	***0,00 SMLMV***
	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) 100%	***166,94 SMLMV***
	Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**ESTUDIOS TÉCNICOS: ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO,HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y LICENCIAMIENTO**	NO CUMPLE

EXPERIENCIA EXIGIDA						
INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	**% SOBRE EXPERIENCIA PRESENTADA**	**VALOR TOTAL QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)**	**% MÍNIMO REQUERIDO DE EXPERIENCIA ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN**	**VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DE ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN**	✖	Cerficicaciones 1 y 2: De acuerdo con el numeral 5.4.2.2., se deberá acreditar "actividades de interventoría que incluya mínimo LOS ESTUDIOS TÉCNICOS: ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y LICENCIAMIENTO. Sin embargo, en la certificación no se observa el componente ambiental, y no se adjuntó documentación adicional a la certificación, en la cual se pueda verificar dicha condición. Las certificaciones presentadas 1 y 2, NO CUMPLEN con lo establecido en los estudios previos
ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO	0%	0,00 SMLMV	90%	NO CUMPLE		
DANIEL ALEJANDRO RIAÑO GARCÍA	0%	0,00 SMLMV	10%	NO CUMPLE		
-	0%	0,00 SMLMV	0%	NO APLICA		
-	0%	0,00 SMLMV	0%	NO APLICA		
Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberán aportar experiencia expresada en SMLMV respecto al porcentaje de participación		NO				

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PERSONAL CLAVE EVALUABLE						
PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			**CUMPLE**	**NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA**	**FOLIO**	**OBSERVACIÓN**
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el FORMATO FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL		NO	✖	019_DIRECTOR DE CONSULTORIA	1-24	No se observa el formato Formación Académica y Experiencia del Personal diligenciado
NOMBRE	OSCAR JAVIER PARDO MORENO			019_DIRECTOR DE CONSULTORIA	1-2	-
TÍTULO PREGRADO	INGENIERO/A CIVIL	SI	✔	019_DIRECTOR DE CONSULTORIA	15-17	-
TÍTULO POSGRADO	Gerencia Integral de Proyectos O	SI	✔	019_DIRECTOR DE CONSULTORIA	18	-
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (AÑOS CUMPLIDOS)					CUMPLE	
FORMACIÓN ACADÉMICA					NO CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					NO CUMPLE	
PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS			**CUMPLE**	**NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA**	**FOLIO**	**OBSERVACIÓN**
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el FORMATO FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL		NO	✖	017_ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1-185	No se observa el formato Formación Académica y Experiencia del Personal diligenciado
NOMBRE	JAIR USECHE MACIAS			017_ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	43	-
TÍTULO PREGRADO	INGENIERO/A CIVIL	SI	✔	017_ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	46	-
TÍTULO POSGRADO	Estructuras	SI	✔	017_ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	44-45	-
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (AÑOS CUMPLIDOS)					CUMPLE	
FORMACIÓN ACADÉMICA					NO CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					NO CUMPLE	
PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA BIM			**CUMPLE**	**NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA**	**FOLIO**	**OBSERVACIÓN**
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el FORMATO FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL		NO APLICA	✖	-	-	No se observa el formato Formación Académica y Experiencia del Personal diligenciado
NOMBRE	ANGÉLICA LUCIA GONZÁLEZ GARZON			018_ARQUITECTO BIM	8	-
TÍTULO PREGRADO	ARQUITECTO/A	SI	✔	018_ARQUITECTO BIM	11	-
TÍTULO POSGRADO	-	NO	✖	018_ARQUITECTO BIM	9	Se denota Título de Posgrado en MASTER EN BIM MANAGEMENT,y adicionalmente de Mágister en Tecnologías BIM, sin embargo, estos no cumplen con lo establecido en el numeral 5.4.2.3.2. en el que se establece que "Por otro lado, el Proponente que ofreizca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para probar los títulos académicos obtenidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior." No se anexa resolución de Convalidación expedida por el Minsiterio de Educación Nacional.
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (AÑOS CUMPLIDOS)					CUMPLE	
FORMACIÓN ACADÉMICA					NO CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					NO CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
RECHAZADO

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
PROCESO:	**CM-DG-DAF-0003-2024**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA CINCO (5) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, PUERTO BOYACÁ, TUNJA, IPIALES Y KENNEDY)**		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	**2**	**PROPONENTE:**	**UT ALVARO FONNEGRA MAS DR**

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	19/02/2025

El **FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE adjunto no corresponde al formato definitivo definido en** la Adenda de los pliegos de Condiciones.

El proponente **NO presentó** documentación referente a la acreditación de **eprendemiento y empresa de mujer.**

En cuanto a la **certificación No 1**. de experiencia del proponente del contrato 144 de 2014, se tienen las siguientes observaciones:

- En la certificación no se observa el NIT de la entidad contratante.
- En la certificación no se observa documentación en la que se relacione la fecha de suscripción del contrato.
- La interventoría no se realiza únicamente a estudios y diseños, sino que el contrato al cual se realiza interventoría incluye ejecución de obras y dotación. El proponente no presentó documentación adicional en la que se pueda determinar el valor de la interventoría realizada únicamente a estudios y diseños.
- De acuerdo con el numeral 5.4.2.2., se deberá acreditar "actividades de interventoría que incluya mínimo LOS ESTUDIOS TÉCNICOS: ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y SANITARIO. Sin embargo, en la certificación no se observa el componente ambiental, y no se adjuntó documentación adicional a la certificación, en la cual se pueda verificar dicha condición.

La certificación **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones.

En cuanto a la **certificación No 2.** de experiencia del proponente del contrato 167 de 2004, se tienen las siguientes observaciones:

- En la certificación no se observa el NIT de la entidad contratante.
- En la certificación no se observa documentación en la que se relacione la fecha de suscripción del contrato.
- La interventoría no se realiza únicamente a estudios y diseños, sino que el contrato al cual se realiza interventoría incluye ejecución de obras y dotación. El proponente no presentó documentación adicional en la que se pueda determinar el valor de la interventoría realizada únicamente a estudios y diseños.
- De acuerdo con el numeral 5.4.2.2., se deberá acreditar "actividades de interventoría que incluya mínimo LOS ESTUDIOS TÉCNICOS: ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y SANITARIO. Sin embargo, en la certificación no se observa el componente ambiental, y no se adjuntó documentación adicional a la certificación, en la cual se pueda verificar dicha condición.

La certificación **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones.

En cuanto a la **certificación No 3**. de experiencia del proponente expedida por PROYECTOS DE VANGUARDIA S.A.S., se tienen las siguientes observaciones:

-En el formato de experiencia, se relaciona que el No. De Contrato en el RUP, corresponde al 8, sin embargo, al observar el RUP, se denota que el contrato No. 8, no corresponde al contratante PROYECTOS DE VANGUARDIA S.A.S. Se observa una incongruencia al respecto
-No se observa documentación en la que se relacione la fecha de suscripción del contrato.
-La interventoría no se realiza únicamente a estudios y diseños, sino que el contrato al cual se realiza interventoría incluye ejecución de obras. El proponente no presentó documentación adicional en la que se pueda determinar el valor de la interventoría realizada únicamente a estudios y diseños.
-No se cumple con lo establecido en el numeral 7. de la sección 5.4.2.2.3 Reglas generales para la acreditación de la experiencia. No se adjunta la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
- La certificación no define el alcance de la interventoría, es decir que, no especifica si la interventoría fue técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable, ambiental.

La certificación **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones.

El **Director de Interventoría** cumple con la Experiencia Profesional General, y con la formación académica, sin embargo, el resultado de la evaluación de dicho profesional es "**NO CUMPLE**" por las siguientes consideraciones:

- No se observa el formato Formación Académica y Experiencia del Personal diligenciado.
-De acuerdo con el numeral 5.4.2.3 Experiencia y formación académica del equipo de trabajo evaluable, "se requiere que los proponentes presenten y acrediten dentro de su oferta la formación académica y experiencia del "personal clave del equipo de trabajo", en tal sentido, el Proponente debe cumplir con las siguientes reglas:

I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "FORMATO FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el presente proceso y sus documentos anexos.
II. El "FORMATO FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.

Sin embargo, el **FORMATO FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL no se anexó a la oferta .**

En adición **NO SE ADJUNTÓ la la hoja de vida en formato de función pública**

El **Especialista en Estructuras** cumple con la Experiencia Profesional General, y con la formación académica, sin embargo, el resultado de la evaluación de dicho profesional es "**NO CUMPLE**" por las siguientes consideraciones:

- No se observa el formato Formación Académica y Experiencia del Personal diligenciado.

-De acuerdo con el numeral 5.4.2.3 Experiencia y formación académica del equipo de trabajo evaluable, "se requiere que los proponentes presenten y acrediten dentro de su oferta la formación académica y experiencia del "personal clave del equipo de trabajo", en tal sentido, el Proponente debe cumplir con las siguientes reglas:
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "FORMATO FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el presente proceso y sus documentos anexos.
II. El "FORMATO FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.

Sin embargo, el **FORMATO FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL no se anexó a la oferta .**

En adición **NO SE ADJUNTÓ la la hoja de vida en formato de función pública**

En cuanto al **Profesional BIM**, el resultado de la evaluación de dicho profesional es "**NO CUMPLE**" por las siguientes consideraciones:

- **No se anexa el formato Formación Académica y Experiencia del Personal diligenciado.**
- Se denota Título de Posgrado en MASTER EN BIM MANAGEMENT,y adicionalmente de Mágister en Tecnologías BIM, sin embargo, **estos no cumplen con lo establecido en el numeral 5.4.2.3.2**. en el que se establece que "Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para probar los títulos académicos obtenidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.". **No se anexa resolución de Convalidación** expedida por el Minsiterio de Educación Nacional.
- No se adjunta la hoja de vida en formato de función pública.

De acuerdo con el numeral 4. de los estudios previos, el valor estimado para el Lote 2 es de **$ 237.634.335,00.**
En la oferta económica presentada por el oferente en el documento 023_FORMATO OFERTA ECONOMICA TUNJA, éste define su oferta económica por un valor de **$237.637.039, el cual es mayor al presupuesto oficial definido el numeral 4 de los estudios previos.**
En el numeral 17, se define que un criterio de rechazo es "Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación y no se subsane ese defecto."

Por dicha razón, y las consideraciones anteriormente expuestas, el resultado de la evaluación técnica del oferente UT ALVARO FONNEGRA MAS DR, al LOTE 2 BOYACÁ - TUNJA es RECHAZADO

EVALUADOR

ING. HECTOR DANIEL MENJUREN VEGA
CONTRATISTA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE